

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente asunto. Cali, 31 de enero de 2024.
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

RAD. 04 2023 00224 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Al verificarse el expediente se observa que por error en el auto fechado el 27 de octubre de 2023, se ordenó la inscripción de la demanda respecto del inmueble identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria No. 370-16838, siendo la correcta No. **378-85453**.

Dicho lo anterior, el Juzgado

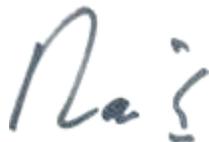
RESUELVE

ACLARAR el numeral **SEGUNDO** del auto fechado el 27 de octubre de 2023 por medio del cual se ordenó la inscripción de la demanda respecto del inmueble distinguido con el número de Matrícula Inmobiliaria **378-85453**.

Por secretaría, líbrese el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **17** DE HOY **02 DE FEBRERO 2024**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria